

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FRANCÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Alfonso XI es un centro de secundaria ubicado en la localidad de Alcalá la Real (Jaén) que tiene una población aproximada de 21.000 habitantes. Su principal actividad económica está centrada en el sector primario, principalmente en la agricultura y en concreto en la producción de la aceituna.

DATOS DEL CENTRO

Nombre: IES Alfonso XI

Dirección: C/ Maestro Pascual Baca s/n

Localidad: Alcalá la Real

Provincia: Jaén

Código Postal 23680.

CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO.

Nuestro alumnado procede sobre todo de Alcalá la Real, y sus aldeas aledañas, así como de Castillo de Locubín y Frailes. El profesorado que imparte docencia en el centro () se ha ido consolidando en el tiempo, habiendo una mayoría de profesorado con carácter definitivo.

ALUMNADO

Curso	Grupos	nº de grupos
1º E.S.O.	FR2 Grupo A	1
	Grupo B	1

2º E.S.O. FR2 Grupo A-B

3º E.S.O. FR2 Grupo A-B-C 1

4º E.S.O. FR2 Grupo A- B-C nivel avanzado

4º E.S.O. FR2 Grupo A- B-C nivel inicial

4º E.S.O. Preparación DELF Grupo A- B-C

1º BACH. FR2 Grupo A-B-C-D

1º BACH FRANCÉS 1ER IDIOMA Grupo A-C-D

2º BACH FRANCÉS 1ER IDIOMA Grupo A-B-C-D

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Características pedagógicas generales:

A los alumnos de primer ciclo: Les gusta aprender a través del juego en la clase. Es fácil despertar su curiosidad. Les gusta expresar sus sentimientos, sus gustos. Tienen problemas a la hora de organizar y analizar su propio aprendizaje. Es importante pertenecer a un grupo y prefieren trabajar en grupos, se motivan mejor. No son independientes para comprender el sentido general de un texto y preguntan todas las palabras.

Alumnos de 1º E.S.O.

Estos alumnos provienen de diferentes colegios. No se ha observado en ellos ningún obstáculo relevante para el aprendizaje del francés como segunda lengua extranjera. Los alumnos, que presentaban alguna dificultad para el aprendizaje, según los informes aportados por el colegio de procedencia, han sido previamente dirigidos para la asignatura del área lingüística. Todos han cursado cuatro años de Francés en el colegio.

Está compuesto de tres grupos:

1º ESO A 2º idioma con 22

1º ESO B 2º idioma con 22 alumnos

Alumnos de 2º E.S.O.

Es un grupo de alumnado, bastante homogéneo, con 21 alumnos de los dos grupos de segundo de E.S.O.

Alumnos de 3º E.S.O.

Existen un grupo de 3º ESO A-B-C Francés 2º idioma con 22 alumnos.

Alumnos de 4º E.S.O.

Hay dos grupos de Francés segundo idioma, compuesto por un grupo de alumnado que ha cursado todos los años con 25 alumnos y otro de 15 alumnos con un nivel más bajo.

PROGRAMAS EDUCATIVOS 25-26 Coordinadores

CONVOCATORIA DE OFICIO

Bibliotecas Escolares Ana María Paula Moyano Camacho
Bienestar emocional Inmaculada Otero Jurado
Escuela Código 4.0 Manuel Peñalver Contreras
Plan de Actuación Digital Asun-José Luis
Plan de Igualdad de Género en Andalucía Santiago López Argüeta

CONVOCATORIA GENERAL

Hábitos de Vida Saludable
ConRed
Emprendimiento Educativo María José García López
PROGRAMAS CULTURALES Raquel Serrano Yepes
Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz Ezequiel Gutiérrez Bolívar
Practicum José Luis Ruiz Fernández
ALDEA
ADA
COMUNICA Silvia Suárez Gálvez
Aula de Jaque José Luis Ruiz
STEM Miguel Gijón Sánchez

CONVOCATORIA ESPECÍFICA

Intercambios Escolares María Victoria Moya Rosales
Una de las líneas de actuación de La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en relación a la internacionalización de la educación en los centros docentes andaluces, es el intercambio de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Los intercambios escolares se realizan por grupos de 15 alumnos/as y 2 profesores/as por centro con una duración máxima de 15 días y mínima de 10 días.

El intercambio escolar debe cumplir los siguientes requisitos:

Ser recíproco
Desarrollarse con un centro educativo extranjero de similar nivel educativo
Tener como lengua vehicular una de las cinco señaladas, que cumpla con el requisito de ser enseñada en el Instituto de Enseñanza Secundaria andaluz y que sea oficial o cooficial en el país de destino del intercambio.

DELFI ESCOLAR

Convenio entre Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en España (SCAC) - Firmado 7 de abril de 2022.

Podrá presentarse atendiendo a esta prioridad, el alumnado que curse el programa Bachibac, el que curse la materia de francés como primer idioma, el alumnado que curse francés como segunda lengua extranjera en centros plurilingües inglés-francés, el que curse francés como segunda lengua extranjera en Bachillerato o FP pero que ha cursado francés como primera lengua en un centro bilingüe en la ESO, el alumnado que curse francés como segunda lengua extranjera de centros con experiencia en DELFI Escolar, y, finalmente, el que curse francés como segunda lengua extranjera en un centro no bilingüe- podrá presentarse a los niveles A2, B1 o B2.

"Los exámenes se realizarán conforme a la normativa establecida por France Education International, entidad pública dependiente del Ministerio de Educación Nacional de Francia". Las pruebas se dividen en dos partes, una colectiva de comprensión oral y escrita y producción oral, y una prueba oral individual. Las tarifas, que serán costeadas por el alumnado, las fija el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada francesa cada año.

Los centros educativos comprobarán que las familias realicen los pagos y recopilarán la documentación. Habrá una única convocatoria anual. Hay centros de examen acreditados, homologados por France Éducation International, que cuentan con personal examinador y corrector habilitado oficialmente; y centros de realización de pruebas, que son los centros seleccionados por la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía y el SCAC para el desarrollo de las pruebas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

PROFESORADO Y DISTRIBUCIÓN DE CURSOS Y MATERIAS

Durante el presente curso 2025-2026 el Departamento de francés está integrado por las siguientes profesoras:

D^a María Victoria Moya Rosales- Profesora de secundaria con plaza definitiva y Jefa de departamento.

D^a Antonia Arco Veret- Profesora de secundaria con plaza definitiva . Sustituida hasta su alta por enfermedad por un profesor interino llamado Rodríguez Gobiet, José Pablo.

El reparto de grupos para el presente curso 2025-26 se establece de la siguiente forma:

Doña Antonia Arco Veret: 1 grupo de FR2 de 1º ESO A; 1 grupo FR2 de 2º ESO A-B-C; 1 grupo de 3º ESO A-B-C , 1 grupo de 2º bachillerato(A-B-C-D) de 1º idioma, 1 grupo de 4º de la ESO y 1 grupo de preparación Delf; 2 horas de reducción horaria por Mayores de 55. Total horas: 18.

D^a M^a Victoria Moya Rosales: 1 grupo de 1º ESO B Francés 2º idioma , 1 grupo de 2º de GM de INGLÉS; 1 grupo de 4º ESO (A-B-C) Francés 1º idioma, 1 grupo de 1º de BachilleratoABC de primer idioma, 1 grupo de 1º Bach. (A-B-D) Francés 2º idioma, 3 horas de reducción horaria por la Jefatura de Departamento y una hora para otras actividades previstas en el Plan de centro. Total horas: 19.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su

diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

INTERCAMBIO

PROGRAMA DELF

PLAN DE LECTURA

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: PROGRAMACIÓNDELDF.pdf Fecha de subida: 28/09/25

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021 para la E.S.O. y en el artículo 35 de la orden de 15 de enero de 2021 para bachillerato.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

E.S.O.:

Art. 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, expone que el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de la materia de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

La metodología didáctica en la enseñanza de la lengua extranjera será esencialmente comunicativa, por lo que los elementos del currículo se han definido en base a los procesos de comunicación a los que van enfocados: comprensión y producción de textos orales y escritos.

La metodología estará también enfocada a conseguir que el aprendizaje de la lengua extranjera tenga una finalidad práctica, es decir, que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos en el mundo real, fuera de las aulas. El alumno ha de lograr la adquisición de las competencias implicadas en la comunicación y la capacidad de ponerlas en práctica en los diferentes contextos de actuación.

Partiendo de una evaluación inicial establecemos cuál es el nivel en el que nuestros alumnos se encuentran al inicio del curso académico, nivel a partir del cual se desarrolla el aprendizaje y sobre el que se basa nuestra programación, que, al ser flexible, implica una continua revisión de los contenidos y al ser globalizadora es recurrente en sus contenidos, presta atención a todas las destrezas (atendiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje y se relaciona con otras materias (interdisciplinariedad).

Intentaremos que nuestra metodología no se limite a la práctica de una sola técnica de enseñanza. El método comunicativo será fundamental, pero no el único, si bien se considera la lengua extranjera como lengua básica de comunicación, en el aula también se utilizará el español cuando la situación lo requiera.

Otros métodos utilizados en el aula, sobre todo para ayudar al alumnado a reflexionar sobre la lengua serán: ejercicios de traducción, el método comparativo (lengua extranjera a través de la comparación con su lengua materna) etc. Desarrollamos de esta forma la capacidad de aprender por sí mismos.

El papel del profesor será el de coordinador e informador y consistirá, además, en diseñar las actividades diversas, que incluyan prácticas sobre los diferentes contenidos, adecuadas a las diferentes situaciones comunicativas, motivadoras desde el punto de vista del alumno y siempre adecuadas al nivel de sus conocimientos y a su realidad más próxima.

En cuanto al alumnado, potenciamos su participación activa, reflejada especialmente en la elección de actividades y en la toma de postura respecto de la marcha del curso. Tratará su propio progreso (autoevaluación), intentará ser consciente de sus carencias y sus logros y sugerirá métodos de organización tanto para su trabajo individual como para el trabajo en el aula. Se conseguirá así un objetivo primordial, que el alumno se sienta responsable de su propio proceso de aprendizaje.

Para favorecer este clima, el error se considerará como parte integral del aprendizaje, y no como simple indicativo de desconocimiento y empleo de la lengua. Es conveniente, por tanto, que los propios alumnos se corrijan fomentando la autoevaluación (individual / grupo-clase) para que así tomen conciencia de su progreso.

Los principios específicos a seguir son los siguientes:

Presentaremos las distintas unidades didácticas explicando claramente a los alumnos lo que van a estudiar y por qué.

Exploraremos también los conocimientos previos así como las expectativas y motivaciones de los alumnos respecto a los contenidos a tratar.

Realizaremos, de forma estructurada, las actividades y diversos núcleos y programas que se recogen en los libros de texto, e introduciendo las modificaciones pertinentes que refuercen o amplíen la adquisición de los objetivos y contenidos programados. Con este motivo, además del libro de texto se utilizará material complementario en distintos soportes.

Desarrollaremos los contenidos con un enfoque integrador, acercando al alumno a situaciones contextualizadas de su propia experiencia o conocimientos previos, alternando actividades de diversa naturaleza.

Los sistemas de agrupamiento se adecuarán al tipo de actividades y destrezas que se pretenden desarrollar, incluyendo el grupo de clase, el trabajo individual, los pequeños grupos o parejas, así como el agrupamiento flexible para algunas actividades de refuerzo y ampliación. Hay que tener en cuenta que en el presente curso escolar, debido a la pandemia, estos agrupamientos se harán a través de la plataforma classroom ya que hay que guardar la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias.

Se potenciará, en todo lo posible el uso de la lengua francesa en el aula, favoreciendo intercambios orales y la participación activa y desinhibida del alumno.

Se intentará motivar a los alumnos hacia la asignatura acercando la lengua francesa hacia temas relacionados con su edad, intereses y motivaciones.

Se usarán las tecnologías de la información para la adquisición de nuevos conocimientos, (Internet), medio de comunicación activo entre los profesores y alumnos (cuenta de correo del profesor compartida con los alumnos y alumnas), participación activa en su propio aprendizaje (Página web del departamento en la que los alumnos pueden realizar ejercicios on-line para mejorar su conocimiento de la lengua), desarrollo de programas europeos de algunos grupos. Y sobre todo se utilizará la plataforma classroom para aquellos grupos que asisten a clase en semipresencialidad.

Se fomentará la lectura y la expresión escrita oral y escrita a través del plan de lectura.

Otro punto que tendremos en cuenta serán los diferentes niveles con que el profesorado va a contar en el aula y que exigirá una enseñanza personalizada y graduada, acorde con las necesidades de cada alumno en particular.

El profesor debe animar y ayudar al alumno a participar, a practicar la lengua extranjera y a ofrecer su opinión, en definitiva, a que el alumno se involucre en el desarrollo total del área de lenguas extranjeras.

4. Materiales y recursos:

Libros de texto:

1º ESO: J'AIME (livre de l'élève) Ed. Anaya.

Recursos

Libros digitales, CDs que acompañan al libro de texto. DVDs. Reproductor de CD. Ordenadores. Pizarras digitales. Biblioteca. Plataforma Classroom para, sobre todo, enviar material complementario a las diferentes unidades didácticas y utilizar diferentes formatos de repaso como pueden ser kahoot, quizz, etc.

En el departamento de francés las nuevas tecnologías son consideradas como una herramienta de trabajo muy útil y necesario para el aprendizaje de una lengua extranjera. Por ello, los alumnos disponen de una página web de departamento en la que pueden trabajar en plena autonomía desde casa.

Las principales actividades que se realizan a lo largo del curso son:

- Comprensiones orales.
- Comprensiones escritas.
- Ejercicios del libro de texto (gramática, vocabulario).
- Producciones escritas.
- Producciones orales.
- Proyecciones de películas, video-clips musicales subtítulos en francés, etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

E.S.O.:

El Decreto 102/2023 en su artículo 13, evaluación, dice lo siguiente:

1. Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.

4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

La evaluación es un proceso sistemático, que está integrada en el conjunto de la acción educativa, dirigida a recoger información con el fin de tomar las decisiones para mejorar la acción educativa. La evaluación se realiza en diferentes momentos del proceso aprendizaje. J¿AIME 2 establece tres tipos de evaluación:

1. Evaluación inicial: esta evaluación se realiza al principio de cada una de las unidades didácticas con la actividad de motivación.

2. Evaluación continua: toda la evaluación será continua. Se trata de evaluar la adquisición de nuevos conocimientos a lo largo de la unidad didáctica.

3. Evaluación final: se realiza a través de la realización de los proyectos finales de las unidades y las actividades del cuadernillo de evaluación de cada una de las unidades.

4. Autoevaluación / coevaluación: estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza¿aprendizaje de tres formas fundamentalmente:

- reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación);
- valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales);
- colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza¿aprendizaje (coevaluación).

Técnicas e instrumentos de evaluación.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a las competencias y criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los más utilizados son:

a) La observación. Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

b) Análisis de las producciones del alumnado. Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...)

En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

c) Pruebas específicas y cuestionarios. Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

Los instrumentos de medición son:

- Rúbrica para la valoración de la comprensión oral
- Rúbrica para la valoración de la expresión oral
- Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita)
- Rúbrica para la valoración de trabajos e informes (expresión escrita)
- Rúbrica para la valoración de la búsqueda y tratamiento de la información
- Rúbrica para la valoración de trabajos individuales y cooperativos
- Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado
- Rúbrica para la valoración de la resolución de problemas
- Rúbrica para la valoración de exposiciones orales
- Rúbrica para la valoración de producciones artísticas
- Rúbrica para la valoración de la dramatización
- Rúbrica para la valoración de pruebas orales
- Rúbrica para la valoración de pruebas escritas
- Rúbrica para la valoración de pruebas específicas

MATERIALES Y RECURSOS

Recursos impresos Libro del alumnado; material imprimible para la atención a la diversidad (actividades de refuerzo y ampliación) y evaluación; la propuesta didáctica con los recursos y las actividades complementarias.

Recursos digitales Recursos interactivos, libro digital, recursos web en anayaeducacion.es.

Otros recursos Material de aula.

Para la realización del reto, los estudiantes necesitarán cartulinas o fichas y lapiceros de colores.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Desarrollar el currículo en torno a situaciones de aprendizaje conlleva una serie de características que conviene tener en cuenta:

¿ Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que le permita construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

¿ Se deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y que actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto o problema planteado.

¿ Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

¿ El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.

¿ Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

Este enfoque consolida la conexión entre la teoría y la práctica, e impulsa el desarrollo integral del alumnado al poner en práctica las competencias específicas y las habilidades transversales.

Las situaciones de aprendizaje que se realizarán durante este curso y para esta materia serán:

Título Producto final Secuencia temporal

Situación de aprendizaje 1 Salut les copains ! Presentarse a sí mismo y a sus amigos en vídeo. Octubre- Noviembre

Situación de aprendizaje 2 C'est reparti pour un an ! Realizar una tarjeta postal sonora del colegio. Noviembre- Diciembre

Situación de aprendizaje 3 M'amuser, j'aime ça ! Realizar una encuesta de ocio Enero-Febrero

Situación de aprendizaje 4 Une famille en or Realizar un álbum de familia. Febrero-Marzo

Situación de aprendizaje 5 Bon appétit ! Crear un menú interactivo des platos francófonos. Marzo-Abril-Mayo

Situación de aprendizaje 6 On a du style ! Organizar una venta de ropa para financiar un viaje de fin de curso. Mayo-Junio

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Bon appétit !
- C'est reparti pour un an !
- M'amuser, j'aime ça !
- On a du style !
- Salut les copains
- Une famille en or

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Celebración de la Candelaria (degustación de crêpes) en la semana del 2 de febrero con el alumnado de la ESO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.

8.3. Observaciones:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL ÁREA DE FRANCÉS

El Departamento de Francés, en cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo con las directrices establecidas por la Consejería de Educación, garantiza la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo desde 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato. La atención a la diversidad se concibe como un principio inherente a la práctica docente y no como una medida excepcional, asegurando la inclusión, la equidad y

el éxito escolar de todo el alumnado.

TIPOLOGÍA DE ALUMNADO

En el área de Francés se prevé la presencia de los siguientes perfiles:

1. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DIA): dislexia, disortografía y discalculia.
2. Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE): discapacidad física, psíquica, cognitiva o sensorial, TDAH, TEA y enfermedades crónicas y raras.
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales (AACC).

MEDIDAS DE ATENCIÓN

La respuesta educativa se articulará a través de:

MEDIDAS ORDINARIAS DE AULA, aplicables a todo el alumnado: metodologías activas, trabajo cooperativo, apoyos visuales y TIC, flexibilización en tiempos de ejecución y, variedad de instrumentos de calificación, programa de refuerzo (PRA), programa de profundización (PP).

MEDIDAS ESPECÍFICAS, en coordinación con el Departamento de Orientación:

1. Programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE.
2. Adaptaciones curriculares significativas (ACS) para alumnado NEE, con apertura y registro en Séneca.
3. Adaptaciones de acceso al currículo (recursos específicos, materiales digitales, barreras arquitectónicas...)

PROCEDIMIENTO Y MOMENTOS CLAVE

Antes del inicio de curso: recogida de información sobre alumnado repetidor o de nueva incorporación y coordinación inicial con el Tutor.

Durante las primeras semanas: aplicación de pruebas de evaluación inicial, observación directa y comunicación de incidencias.

En la evaluación inicial: establecimiento de medidas, registro en Séneca y concreción de actuaciones metodológicas y evaluadoras.

COORDINACIÓN

El profesorado de Francés será responsable de la detección de necesidades, aplicación de medidas ordinarias y cumplimentación de los registros correspondientes.

Las tutorías coordinarán la apertura en Séneca de los programas y mantendrán comunicación con las familias.

El Departamento de Orientación asesorará al profesorado, facilitará recursos y realizará el seguimiento junto con los especialistas PT, PTIS, ATAL y AL cuando proceda.

DOCUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Departamento de Francés contará con los siguientes instrumentos de registro y control:

Registro de medidas de atención a la diversidad por cada docente.

Banco de actividades y pruebas adaptadas.

Incluir un punto en acta departamental sobre este documento que se incluye en las programaciones .

El seguimiento será revisado en cada sesión de evaluación trimestral, garantizando la coordinación con el Departamento de Orientación y el ajuste de las medidas adoptadas.

Anexos de Atención a la Diversidad - Departamento de Francés

Incluye:

1. Registro de medidas adoptadas.
2. Ejemplo de actividad adaptada.
3. Registro en acta departamental.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN FRANCÉS

1. Medidas generales de aula (para todo el alumnado)

Diversificación de actividades (orales, escritas, visuales, manipulativas).

Uso de apoyos visuales (imágenes, pictogramas, mapas conceptuales).

Flexibilización en tiempos de realización de tareas y pruebas.

Evaluación continua y diversificada: pruebas escritas, orales, proyectos, autoevaluación.

Fomento del trabajo cooperativo y tutorías entre iguales.

Uso de TIC (aplicaciones interactivas, traductores controlados, presentaciones multimedia).

2. Medidas específicas para alumnado con NEAE/DIA/COMPENSATORIA: dislexia, disortografía, discalculia,

incorporación tardía, problemas de idioma

Textos adaptados: tipografía clara, interlineado amplio, frases cortas.

Evitar sobrecarga lectora y reducir extensión de textos.

Posibilidad de respuesta oral en lugar de escrita.

Dictados adaptados: frases cortas, elección múltiple en ortografía.

Evaluaciones con preguntas de opción múltiple, verdadero/falso o completar con banco de palabras.

Uso de audiotextos y lectura guiada.

Evaluación más centrada en la comprensión que en la ortografía.

3. Medidas específicas para alumnado con NEE (discapacidad, TDAH, TEA, enfermedades raras)

Para TDAH:

Instrucciones breves y claras.

Actividades cortas y fragmentadas en pasos.

Recordatorios visuales y anticipación de tareas.

Ubicación en un lugar con menos distractores.

Para TEA:

Anticipación de rutinas y actividades con agendas visuales.

Uso de apoyos visuales y pictogramas.

Actividades estructuradas con modelos de diálogo.

Evitar lenguaje figurado complejo, priorizar instrucciones literales.

Para discapacidad sensorial o física:

Material adaptado (pictogramas, braille, subtítulos, tecnología de apoyo).

Colaboración con PT/ATAL/PTIS/AL.

Evaluaciones orales o con apoyo digital según necesidad.

Para enfermedades raras o atención domiciliaria:

Coordinación con atención hospitalaria o domiciliaria.

Envío de materiales digitales y seguimiento telemático.

Flexibilidad en plazos y criterios de evaluación.

4. Medidas para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC)

Actividades de ampliación sin modificar el currículo: proyectos de investigación, redacciones creativas, exposiciones orales.

Retos lingüísticos: aprendizaje autónomo de vocabulario avanzado, análisis de canciones o textos auténticos.

Participación en concursos, actividades culturales y proyectos interdisciplinares.

Posibilidad de usar recursos auténticos (prensa, entrevistas, vídeos en VO).

Programas de profundización registrados en Séneca si procede.

5. Medidas de coordinación y documentación

Registro de todas las medidas aplicadas en Séneca y en el acta departamental.

Reuniones periódicas con Orientación, PT, PTIS, ATAL.

Información regular a familias sobre avances y dificultades.

Revisión y ajuste de medidas en cada sesión de evaluación.

2. Ejemplo de actividad adaptada

Caso: Dislexia comprensión lectora

Actividad ordinaria: lectura de un texto en francés y cuestionario de 10 preguntas escritas.

Actividad adaptada:

- Texto con mayor interlineado y tipografía sin serifas.

- Preguntas simplificadas con opción múltiple.

- Posibilidad de responder oralmente en lugar de por escrito.

Banco de Actividades y Pruebas Adaptadas - Departamento de Francés

1. Actividades adaptadas para alumnado con Dislexia / Disortografía

Uso de textos breves con tipografía sin serifas y mayor interlineado.

Actividades de completar frases con palabras dadas para reducir carga de escritura.

Dictados adaptados: dictado de frases cortas, opción de elegir entre dos palabras (ej. chose / chosee).

Cuestionarios con preguntas de opción múltiple en lugar de respuesta abierta.

Texto breve en francés seguido de 5 preguntas de verdadero/falso con apoyo visual.

2. Actividades adaptadas para alumnado con TDAH / NEE cognitivas

Actividades cortas y fragmentadas en pasos claros.

Uso de imágenes, tarjetas o pictogramas para asociar vocabulario.

Juegos de memoria y emparejamiento de palabras con imágenes.

Evaluaciones con tiempos flexibles y reducción de número de ejercicios.

Ejemplo de prueba diferenciada:

Ficha con 10 imágenes de objetos cotidianos y lista de palabras en francés para unir mediante flechas.

3. Actividades adaptadas para alumnado con TEA / discapacidad sensorial

Anticipación de rutinas de clase y explicación visual de las tareas.

Actividades con apoyos visuales y auditivos simultáneos (pictogramas + audio).

Estructuración de diálogos modelo con huecos a completar.

Ejemplo de prueba diferenciada:

Completar un diálogo sencillo de saludo en francés con las palabras que faltan, apoyado por pictogramas.

4. Actividades para alumnado de Altas Capacidades (AACC)

Proyectos de investigación: búsqueda de información en francés sobre un tema cultural (música, gastronomía, cine).

Redacción creativa: escribir un cuento breve o una historieta en francés.

Creación de presentaciones digitales sobre ciudades francófonas.

Ejemplo de prueba diferenciada:

Realizar una exposición oral en francés (5 minutos) sobre un tema cultural elegido por el alumno.

5. Actividades para alumnado de Diversificación Curricular

Actividades funcionales y comunicativas: pedir comida en un restaurante, presentarse, comprar en una tienda.

Uso de role-plays guiados con frases modelo.

Evaluaciones centradas en comprensión y producción oral básica.

Ejemplo de prueba diferenciada:

Role-play donde el alumno simula pedir un café en un bar, con apoyo visual de un menú en francés.

Documento adjunto: PROGRAMACIÓNDELFP.pdf Fecha de subida: 02/10/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la

responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una

convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías

digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

FRA2.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

FRA2.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

FRA2.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

FRA2.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

FRA2.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

FRA2.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA2.1.1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

FRA2.1.1.1. Iniciarse en la interpretación y análisis del sentido global y de la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.1.2. Iniciarse en la interpretación y valoración del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.1.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.1.2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FRA2.1.2.1. Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.2.2. Iniciarse en la organización y redacción de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.2.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos, comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, basándose en el uso guiado de los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.1.3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FRA2.1.3.1. Iniciarse en la planificación y participación en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interés y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades e ideas de las y los Interlocutores

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.3.2. Iniciarse en la selección y uso de algunas estrategias de cooperación adecuadas de forma guiada y en entornos próximos, para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en situaciones cercanas a su entorno personal y familiar.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.1.4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

FRA2.1.4.1. Aprender a inferir y reformular textos para explicar, de manera guiada, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones conocidas en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por aplicar diferentes métodos y Estrategias de aprendizaje cooperativas para participar en la solución de problemas de intercomprensión, apoyándose en algunos recursos y soportes analógicos y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.4.2. Iniciarse, de forma guiada, en la aplicación de estrategias básicas que ayuden a facilitar la comprensión, reformulación, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.1.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FRA2.1.5.1. Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos simples, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación básicas, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.1.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FRA2.1.6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.6.2. Iniciarse en el conocimiento y la aceptación de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos básicos propios y ajenos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.1.6.3. Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.

1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000106

Fecha Generación: 30/11/2025 21:53:59

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.1.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
FRA2.1.2						X				X			X						X		X									X	X	X		
FRA2.1.3			X														X					X					X				X	X		
FRA2.1.4														X	X							X					X	X			X	X	X	
FRA2.1.5					X																	X				X				X		X		
FRA2.1.6		X															X	X								X	X							X

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.